COMISION DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MERITOS PARA PUESTO F51080, SUBGRUPO A1/A2, REFERENCIA: 2023/33923

ACTA DE CONSTITUCIÓN

Reunidos los miembros nombrados para formar parte de la Comisión de Valoración que ha de juzgar el procedimiento de concurso de méritos de referencia 2023/33923 para la provisión del puesto F51080, subgrupo A1/A2, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Comisión de Valoración queda constituida, **sin incidencias**.

Los presentes manifiestan que no se hallan afectados por ninguna de las causas generales de abstención y recusación previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Asimismo, se procede a fijar los criterios de valoración y calificación de la prueba práctica, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I, al Acta de Constitución y que serán expuestos en el Boletín Oficial de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Concluido el acto, se levanta por el Presidente la Sesión, de todo lo cual como Secretario doy fé con el visto bueno del Presidente y la firma electrónica de todos los asistentes.

Firmado electrónicamente:

Presidente: José Juan López Espín
Secretario: Lázaro G. Marín Navarro-Soto
Vocal 1: Abel Torrecillas Moreno
Vocal 2: Inmaculada Blaya Salvador
Vocal 3: Raquel Marquina González

COMISION DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MERITOS PARA PUESTO F51080, SUBGRUPO A1/A2, REFERENCIA: 2023/33923

ANEXO I AL ACTA DE CONSTITUCIÓN
CRITERIOS DE VALORACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA PRÁCTICA

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan los criterios de valoración y calificación de la prueba práctica, que se exponen a continuación

Teniendo en cuenta que la puntuación máxima a obtener por este apartado será de 40 puntos y teniendo en cuenta que el apartado “E) Prueba práctica no eliminatoria” consta de dos ejercicios.

Se acuerda, y así se publica, que la Comisión se ajustará a lo dispuesto en las bases que es:

En relación al 1º ejercicio:
La puntuación a obtener en este apartado será de 0 a 20 puntos
La duración del ejercicio será de 90 minutos.
Nº de preguntas tipo test: 55 con 3 opciones de respuesta.
Se incluirán 3 preguntas adicionales de reserva para sustituir aquellas que pudieran ser objeto de anulación.

En relación al 2º ejercicio:
Consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por sorteo relativo al temario específico, que después se leerá ante la Comisión.
El/la aspirante dispondrá de 90 minutos para el desarrollo por escrito del ejercicio y la puntuación comprenderá el desarrollo y su lectura y será, como máximo, de 20 Puntos.

COMISION DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MERITOS PARA PUESTO F51080, SUBGRUPO A1/A2, REFERENCIA: 2023/33923

ANEXO II INCIDENCIAS AL ACTO DE CONSTITUCIÓN

No hubo incidencia alguna